



CAMIMEX reconoce apoyo de la CONAGO para la deducción de gastos en exploración

Ciudad de México., mayo 23 de 2018.- La Cámara Minera de México (CAMIMEX) ve con beneplácito el exhorto de la Conferencia Nacional de Gobernadores (CONAGO) al Poder Legislativo Federal a aprobar cambios a la Ley del Impuesto Sobre la Renta (ISR) que permitan deducir, el mismo año en que se ejercen, los gastos de exploración en minería.

La propuesta para modificar el Artículo 33 de la Ley del ISR presentada durante la LIV Asamblea Ordinaria de la CONAGO por la Gobernadora de Sonora, Claudia Pavlovich Arellano y respaldada en sesión plenaria pública, no sólo por los gobernadores de entidades mineras, sino por todos los integrantes de ese organismo, representa un paso hacia el fortalecimiento de la industria minera.

Desde 2014, la Ley del ISR establece un límite de 10 por ciento anual a las deducciones de los gastos preoperativos de las empresas mineras, lo que provocó que la inversión en exploración cayera 63 por ciento, al pasar de 1,165 millones de dólares en 2012, a sólo 428 millones de dólares en 2016.

En 2016, México captó el 5.8 por ciento de la inversión global para exploración, por debajo de sus competidores naturales, Perú y Chile, que obtuvieron el 6.2 y 6.4 por ciento respectivamente, lo que ha sido un motivo de preocupación ya que se impacta negativamente al empleo, a la contribución económica de la minería a las finanzas públicas y a las comunidades.

Por lo tanto, la modificación al Artículo 33 de la Ley de ISR que apoya la CONAGO, permitirá que los estados recuperen su atractivo para la inversión en exploración minera, que aumente el empleo y que se generen nuevas operaciones que aportarán más recursos económicos al Fondo Minero.

Cabe mencionar que países mineros como Perú, Canadá y Australia, mantienen la deducción de las erogaciones realizadas en períodos preoperativos al 100% anual, por lo que el cambio fiscal permitirá que México incremente su atractivo para la inversión en el ámbito internacional.



Acerca de la Camimex:

*La **Camimex** es un organismo nacional que representa a sus miembros ante autoridades y terceros sobre asuntos relacionados con el sector minero- metalúrgico de México.*

La industria minera mexicana emplea de manera directa alrededor de 371 mil personas en México. Ofrece empleos de calidad y de largo plazo, con remuneraciones 32% superiores al promedio nacional.

Contacto:

Lic. Esther Arzate

AK Comunicación

earzate@akcomunicacion.mx

O. +52(55) 6588 88 30 ext. 102

M. +52(55) 3706 4201